



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

**PROGRAMA SECTORIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS "PROVEER DE CONFORMIDAD
A LA CIUDADANÍA" 2019-2021**

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación
Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2020/09/07
2020/09/16
H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Morelos
5863 Cuarta Sección "Tierra y Libertad"



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
PROGRAMA SECTORIAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
"PROVEER DE CONFORMIDAD A LA CIUDADANÍA"
2019-2021



PROGRAMA SECTORIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS "PROVEER DE CONFORMIDAD A LA CIUDADANÍA" 2019-2021



LIC. DIONICIO RAMÍREZ MERINO
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS

AUTORIZÓ



JESÚS CORONA DAMIÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



*Lic. Alfredo Escobedo Arias
Secretario de Jurisprudencia*

COPLADEMUN



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
**PROGRAMA SECTORIAL DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
"PROVEER DE CONFORMIDAD A LA CIUDADANÍA"
2019-2021**



Contenido

Presentación	3
Introducción	5
Antecedentes	6
1. MARCO JURÍDICO.	7
1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	11
1.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.	12
1.3 Ley Estatal de Planeación	13
1.4 Ley Orgánica Municipal	15
2. CLASIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO.	17
3. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL PROGRAMA.	18
Misión:	18
Visión:	18
Valores	18
4. DIAGNÓSTICO.	20
5. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA.	21
Objetivo 1.....	21
Objetivo 2.....	22
6. VINCULACIÓN DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021.	23
7. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).	25
8. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	27



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
**PROGRAMA SECTORIAL DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
"PROVEER DE CONFORMIDAD A LA CIUDADANÍA"
2019-2021**



Presentación

El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 (PMD), junto con El Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PED), es la guía que traza el rumbo para convertir a Cuautla en la entidad que brinda la mayor seguridad jurídica en las facultades que le otorga la Ley, con base en un gobierno responsable, honesto, abierto y transparente. Es materia social de las políticas públicas que emergen del Plan, identifican prioridades claras en aquellos aspectos que proporcionarían la certeza legal que reclama la sociedad Cuautlense.

En este tenor el Programa Sectorial de Asuntos Jurídicos, pretende atender a un sector relevante de la comunidad Cuautlense a través de orientar la planeación de las intervenciones legales a realizar para mejorar las dimensiones de la inclusión, la equidad y la calidad jurídica en los tres niveles de gobierno y con la sociedad.

Asimismo, mejorar las actividades económicas, sociales y políticas que tengan relación con esta Dirección de Asuntos Jurídicos y el Municipio y que se encuentran bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Cuautla Morelos, como ente coordinador del sector, retomando las líneas de política y objetivos del Eje Rector 5 y de los ejes transversales del Plan de Desarrollo Municipal.

Cuautla debe generar mayor y mejor calidad de vida, para contribuir con certeza jurídica que se distinguen por su legalidad, imparcialidad y justicia.

Estamos convencidos que se requiere de un sistema legal lo suficientemente bueno que le permita a la entidad y al municipio brindar esa seguridad jurídica a nivel estatal y mundial, pero que; además, crear convicción en la sociedad, fortaleciendo la confianza en los funcionarios en bien del desarrollo productivo y del crecimiento de la entidad para mejorar la justicia que demanda la sociedad.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
**PROGRAMA SECTORIAL DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
"PROVEER DE CONFORMIDAD A LA CIUDADANÍA"
2019-2021**



Presentación

El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 (PMD), junto con El Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PED), es la guía que traza el rumbo para convertir a Cuautla en la entidad que brinda la mayor seguridad jurídica en las facultades que le otorga la Ley, con base en un gobierno responsable, honesto, abierto y transparente. Es materia social de las políticas públicas que emergen del Plan, identifican prioridades claras en aquellos aspectos que proporcionaran la certeza legal que reclama la sociedad Cuautlense.

En este tenor el Programa Sectorial de Asuntos Jurídicos, pretende atender a un sector relevante de la comunidad Cuautlense a través de orientar la planeación de las intervenciones legales a realizar para mejorar las dimensiones de la inclusión, la equidad y la calidad jurídica en los tres niveles de gobierno y con la sociedad.

Asimismo, mejorar las actividades económicas, sociales y políticas que tengan relación con esta Dirección de Asuntos Jurídicos y el Municipio y que se encuentran bajo la responsabilidad del Ayuntamiento de Cuautla Morelos, como ente coordinador del sector, retomando las líneas de política y objetivos del Eje Rector 5 y de los ejes transversales del Plan de Desarrollo Municipal.

Cuautla debe generar mayor y mejor calidad de vida, para contribuir con certeza jurídica que se distinguen por su legalidad, imparcialidad y justicia.

Estamos convencidos que se requiere de un sistema legal lo suficientemente bueno que le permita a la entidad y al municipio brindar esa seguridad jurídica a nivel estatal y mundial, pero que; además, crear convicción en la sociedad, fortaleciendo la confianza en los funcionarios en bien del desarrollo productivo y del crecimiento de la entidad para mejorar la justicia que demanda la sociedad.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
**PROGRAMA SECTORIAL DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
"PROVEER DE CONFORMIDAD A LA CIUDADANÍA"
2019-2021**



Introducción

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos en sus artículos 114 y 114 bis fracción VIII establece que los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio.

La Dirección de Asuntos Jurídicos debe establecer la forma clara y ordenada en lo referente al marco jurídico, leyes, ordenamientos a fin de cumplir con misión, visión, valores, estructura orgánica, políticas y procedimientos.

Por tal motivo y en cumplimiento al conjunto de ordenamientos legales, se tiene por objeto establecer los programas sectoriales en los documentos que contiene información referente a la base legal, atribuciones, objetivos funciones estructura orgánica, descripción de puestos; lo que lograra delimitar funciones de la Dirección de Asuntos Jurídicos, misma que deberán ser observadas por los servidores públicos.

En ese sentido se elabora el Programa Sectorial de la Dirección de Asuntos Jurídicos, señalando que su competencia es la responsable de defender y vigilar los intereses del Gobierno Municipal, así como de representarlo en los conflictos o negocios jurídicos legales que se desahoguen ante las diversas autoridades jurisdiccionales o administrativas.

La Dirección de Asuntos Jurídicos coordinara el cabal cumplimiento de la normatividad en el desempeño de sus funciones del personal adscrito a esta Dirección con estricto apego a los principios de legalidad eficiencia, profesionalismo, honradez que se requieren para su buen y eficaz desempeño en el área jurídica dependiente del Ayuntamiento Municipal.



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
**PROGRAMA SECTORIAL DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
"PROVEER DE CONFORMIDAD A LA CIUDADANÍA"
2019-2021**



Antecedentes

En la administración municipal 2009 – 2012, el área jurídica se contemplaba en su organigrama como Consejería Jurídica, mismo que lo contemplaba el Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Cuautla, Morelos, publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad en fecha 20 de diciembre de 2010, número 4858.

Es de mencionar que la administración municipal 2013 – 2015, el área jurídica se contemplaba en su organigrama como Consejería Jurídica, asunto que llevo a que la administración en comento siguiera la organización con el Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Cuautla Morelos, vigente.

El Ayuntamiento de Cuautla, Morelos 2016 – 2018, propone que en su marco jurídico se cree y actualice un ordenamiento legal y jurídico acorde a las necesidades actuales que prevalecen en la administración municipal, siendo prioridad crear y aprobar el "Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Cuautla, Morelos".

En virtud del cumplimiento de las obligaciones y funciones de los servidores públicos municipales, se debe salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficacia y eficiencia en el desempeño del servicio público, cuyo incumplimiento generará que se incurran en responsabilidades, mismas que deberán ser determinadas conforme al procedimiento administrativo correspondiente.

Por lo anterior, se abrogó el Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Cuautla, Morelos, publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 4858 de fecha 20 de diciembre de 2010, así como sus posteriores reformas.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
**PROGRAMA SECTORIAL DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
"PROVEER DE CONFORMIDAD A LA CIUDADANÍA"
2019-2021**



1. MARCO JURÍDICO.

El Programa Sectorial de Asuntos Jurídicos se formula en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos; 113, 116, fracción III, 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 5, 14, 21, 22, 26, 28, y 29 de la Ley Estatal de Planeación; 1, 38 fracciones XXX y XLVIII, 41 fracción XII, XXIII, XXXII y XL, 43, 49, 50, 51, 57, 58, 62, 75, 123 fracciones XIV de la Ley Orgánica Municipal; 13, 14, 15, 16, 18 fracción XII, incisos 1, 2, 3 y 4, 19, Fracción VI, 115, 116, 117, 118, 119 y 120 del Reglamento de Administración Pública para el Municipio de Cuautla, Morelos, bajo el esquema de trabajo, organización y operación de programas sectoriales.

Para el logro de los fines señalados es indispensable considerar que todo programa, proyecto y acción se realice en concordancia con el marco legal vigente, con el propósito de darle sustento normativo y certeza jurídica a nivel federal, estatal y municipal, por lo cual el presente Programa se encuentra regulado de manera enunciativa más no limitativa por la siguiente normatividad:

Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Nacional de Procedimientos Penales (Juicios Orales).
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Ley de Aguas Nacionales.
- Ley de Amparo.

Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 de Cuautla, Morelos.



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
**PROGRAMA SECTORIAL DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
"PROVEER DE CONFORMIDAD A LA CIUDADANÍA"
2019-2021**



- Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.
- Código Ético para el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos.
- Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.
- Código Fiscal para el Estado de Morelos.
- Código Penal para el Estado de Morelos.
- Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos.
- Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.
- Ley Estatal de Agua Potable.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Morelos.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
- Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.
- Ley del Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos.
- Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Estado de Morelos.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del estado de Morelos.
- Ley de Catastro Municipal para el Estado de Morelos.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos.
- Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
- Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública para el Estado de Morelos y sus Municipios.
- Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
**PROGRAMA SECTORIAL DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
"PROVEER DE CONFORMIDAD A LA CIUDADANÍA"
2019-2021**



Municipal

- Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios y Obras Públicas del Municipio de Cuautla, Morelos
- Reglamento de Anuncios para el Municipio de Cuautla, Morelos
- Reglamento de Construcciones para el Municipio de Cuautla, Morelos
- Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Cuautla, Morelos
- Reglamento de Fraccionamientos, Condóminos y Conjuntos Urbanos del Municipio de Cuautla, Morelos
- Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Cuautla, Morelos
- Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Cuautla, Morelos
- Reglamento de la Ley de Catastro del Municipio de Cuautla, Morelos
- Reglamento de Mariachis, Trovadores, Grupos Norteños, Tríos, Cantantes y Artistas, que Prestan sus Servicios como no Asalariados y en forma Ambulante, en Plazas Públicas del Municipio de Cuautla, Morelos.
- Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Cuautla, Morelos.
- Reglamento de Mercados del Municipio de Cuautla, Morelos.
- Reglamento de Molinos y Tortillerías en el Municipio de Cuautla, Morelos.
- Reglamento de Panteones para el Municipio de Cuautla, Morelos.
- Reglamento de Protección Civil Municipal de Cuautla, Morelos.
- Reglamento de Seguridad Pública del Municipio de Cuautla, Morelos.
- Reglamento de Tránsito para el Municipio de Cuautla, Morelos
- Reglamento de Turismo para el Municipio de Cuautla, Morelos
- Reglamento del Centro de Control Canino para el Ayuntamiento de Cuautla, Morelos
- Reglamento del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Cuautla, Morelos
- Reglamento del Rastro Municipal de Cuautla, Morelos



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
**PROGRAMA SECTORIAL DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
"PROVEER DE CONFORMIDAD A LA CIUDADANÍA"
2019-2021**



- Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial Para el Municipio de Cuautla, Morelos
- Reglamento Interior de la Comisión de Conurbación Intermunicipal de Cuautla, Ayala, Yecapixtla y Atlatlahucan
- Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos
- Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Cuautla
- Reglamento Interior del Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento de Cuautla, Morelos
- Reglamento Orgánico del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física de Cuautla, Morelos
- Reglamento Orgánico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautla, Morelos
- Reglamento para Autoridades Auxiliares del Municipio de Cuautla, Morelos
- Reglamento para el Centro Histórico de la Ciudad de Cuautla, Morelos
- Reglamento para el Ejercicio del Comercio Semi-Fijo y Ambulante del Municipio de Cuautla, Morelos
- Reglamento para la Entrega – Recepción de la Administración Pública Municipal de Cuautla, Morelos 2009-2012
- Reglamento para la Organización y Desarrollo del Desfile Cívico-Militar que en Conmemoración del Natalicio del Generalísimo Don José María Teclo Morelos Y Pavón se Celebra el Día 30 de Septiembre de Cada Año en Cuautla, Morelos
- Reglamento Interno del Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento de Cuautla, Morelos.
- Acuerdo que Crea el Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento de Cuautla, Morelos.
- Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 de Cuautla, Morelos.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
**PROGRAMA SECTORIAL DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
"PROVEER DE CONFORMIDAD A LA CIUDADANÍA"
2019-2021**



1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su Artículo 25 lo siguiente:

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

Asimismo, en su **Artículo 26.- Inciso A.-**, se refiere a:

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. La planeación será democrática, mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogiendo las demandas y aspiraciones de la sociedad y mencionándose de manera puntual la existencia de un Plan Nacional de Desarrollo, al cual se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Artículo 115.- Fracción III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
**PROGRAMA SECTORIAL DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
"PROVEER DE CONFORMIDAD A LA CIUDADANÍA"
2019-2021**



- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- d) Mercados y centrales de abasto
- e) Panteones
- f) Rastro
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento
- h) Seguridad pública, política preventiva municipal y tránsito
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera

1.2 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Artículo 114 bis. Los Ayuntamientos tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales
- II. Alumbrado público
- III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- IV. Mercados y centrales de abasto
- V. Panteones
- VI. Rastro
- VII. Calles, parques y jardines y su equipamiento
- VIII. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito, y el Cuerpo de Bomberos
- IX. Los demás que la ley determine, según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
**PROGRAMA SECTORIAL DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
"PROVEER DE CONFORMIDAD A LA CIUDADANÍA"
2019-2021**



Artículo 116.- Fracción III.- Participar en la formulación de los planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

Artículo *119.- La administración pública se guiará por los siguientes principios: III.- Los planes y los programas de la Administración Pública, tendrán su origen en un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que, mediante la consulta popular a los diferentes sectores que integran la sociedad civil, recogerá las auténticas aspiraciones y demandas populares que contribuyan a realizar el proyecto social contenido en esta Constitución.

1.3 Ley Estatal de Planeación

Artículo 5.- Es atribución de los Ayuntamientos conducir la Planeación del Desarrollo de los Municipios, con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad igualmente, con lo dispuesto en la Ley.

Artículo *7.- Los Presidentes Municipales remitirán, en su caso, los Planes Municipales de Desarrollo, los Programas Operativos Anuales o los Programas Presupuestarios al Congreso del Estado, para su examen y opinión.

Artículo 14.- La planeación estatal del desarrollo se llevará a cabo por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los Municipios, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Estatal de Planeación Democrática, en congruencia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Artículo 21.- Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones y éstas se tomen en cuenta para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los programas a que se refiere esta Ley





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
**PROGRAMA SECTORIAL DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
"PROVEER DE CONFORMIDAD A LA CIUDADANÍA"
2019-2021**



Artículo 22.- Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos y grupos populares; las instituciones académicas, profesionales y de investigación; los organismos empresariales; y otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad, a través de los foros de consulta popular, que al efecto se convoquen. Podrán participar en los mismos foros los Diputados del Congreso Local...

Artículo 24.- Los Planes Municipales de Desarrollo que en su caso se elaboren deberán aprobarse y publicarse, en un plazo de 4 meses contados a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá tener igualmente consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

Artículo *26.- Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias, líneas de acción, indicadores así como metas vinculadas a éstos, además de las prioridades del desarrollo integral del Municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, preverán un mecanismo de seguimiento basado en indicadores de impacto o resultado para los objetivos generales y establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales o programas presupuestarios, siempre en concordancia con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo *28.- El Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo indicarán los Programas Sectoriales, Municipales, sub-regionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este Capítulo. Estos programas deberán ser congruentes con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los Planes Municipales, y su vigencia no excederá del periodo institucional



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
**PROGRAMA SECTORIAL DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
"PROVEER DE CONFORMIDAD A LA CIUDADANÍA"
2019-2021**



de la gestión gubernamental en que se apruebe, aunque deberán contener previsiones y proyecciones de largo plazo.

Artículo *29.- Los Programas Sectoriales deberán elaborarse y publicarse en un plazo de 3 meses, contados a partir de la fecha en que se publique en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el Plan Estatal o Municipal de Desarrollo, según sea el caso.

1.4 Ley Orgánica Municipal

Artículo *38.- Los Ayuntamientos tienen a su cargo el gobierno de sus respectivos Municipios, por lo cual están facultados para:

XXX. Revisar y en su caso aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, los programas del mismo emanen y las modificaciones que a uno u otros se hagan, de conformidad con los planes de desarrollo nacional y estatal y de los programas y subprogramas que de ellos deriven;

XXXI. Participar en la creación o consolidación del COPLADEMUN, ajustándose a las Leyes de Planeación Estatal y Federal;

XLVIII. Formular programas de organización y participación social, que permitan una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del Municipio;

Artículo *41.- El Presidente Municipal es el representante político, jurídico y administrativo del Ayuntamiento; deberá residir en la cabecera municipal durante el lapso de su período constitucional y, como órgano ejecutor de las determinaciones del Ayuntamiento, tiene las siguientes facultades y obligaciones:





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
**PROGRAMA SECTORIAL DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
"PROVEER DE CONFORMIDAD A LA CIUDADANÍA"
2019-2021**



XXIII. Conducir los trabajos para la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio y los programas que del mismo deriven, de acuerdo con las Leyes respectivas y una vez elaborados, someterlos a la aprobación del Ayuntamiento;

XXIV. Ordenar la ejecución del plan y programas a que se hace referencia en la fracción anterior;

Artículo *49.- Los Ayuntamientos, para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial, formularán sus Planes Municipales de Desarrollo, así como sus programas de desarrollo urbano y demás programas relativos, mismos que se realizarán tomando en cuenta la perspectiva de género.

Artículo 50.- Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, de conformidad con los criterios y metodología contenidos en la Ley Estatal de Planeación.

Artículo *51.- Los Planes de Desarrollo Municipal, en Municipios que cuenten con población indígena, deberán contener programas y acciones tendientes al crecimiento y bienestar de los pueblos indígenas, respetando su cultura, usos, costumbres, tradiciones y sus formas de producción y comercio con estricto apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. Así mismo, los Planes de Desarrollo Municipal, en municipios que cuenten con población de emigrantes, deberán contener programas y acciones tendientes al fortalecimiento económico.

Artículo 53.- Los Planes Municipales, los programas que de ellos se desprendan y las adecuaciones consecuentes a los mismos, que sean aprobados por los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos y se difundirán a nivel municipal, por publicaciones en gacetas o periódicos locales.



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
**PROGRAMA SECTORIAL DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
"PROVEER DE CONFORMIDAD A LA CIUDADANÍA"
2019-2021**



Los Planes de Desarrollo Municipal podrán ser modificados o suspendidos cuando cambien drásticamente, a juicio del Ayuntamiento, las condiciones de carácter económico, social, político o demográfico en que se elaboraron. En este caso deberá seguirse el mismo procedimiento que se utilizó para su elaboración y aprobación.

Artículo 54.- Los Planes Municipales y los programas que estos establezcan, una vez aprobados por el Ayuntamiento, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables.

Artículo 57.- Los planes y programas municipales de desarrollo tendrán su origen en un sistema de planeación democrática, mediante la consulta popular a los diferentes sectores sociales del Municipio, debiendo sujetarse a lo dispuesto por la Ley Estatal de Planeación.

Artículo 58.- En cada uno de los treinta y tres Municipios que conforman el Estado, funcionará un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal que, coordinado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos, será un organismo auxiliar del Municipio que tendrá por objeto formular, actualizar, instrumentar y evaluar el Plan Municipal.

2. CLASIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO.

Los programas sectoriales son instrumentos que abordan una temática socialmente relevante y determinada, que vinculan el funcionamiento de diversas instituciones públicas, sociales y privadas. Estos programas se encuentran alineados estratégicamente con el Plan Municipal de Desarrollo 2019 - 2021. Por tal motivo se eligió la clasificación de un Programa Sectorial.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
**PROGRAMA SECTORIAL DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
"PROVEER DE CONFORMIDAD A LA CIUDADANÍA"
2019-2021**



3. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DEL PROGRAMA.

Misión:

La Dirección de Asuntos Jurídicos, tiene como misión atender todo tipo de asunto jurídico relacionado con el Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, buscando su protección, en el marco de la normatividad jurídica, misma que deberá estar permanentemente actualizada.

Visión:

La visión de la Dirección de Asuntos Jurídicos, es salvaguardar el interés institucional contando con normatividad jurídica actualizada y debidamente armonizada con esquemas legales, todo ello tendiente al fortalecimiento del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos en su influjo legal y marco jurídico.

Esto en virtud de que el Municipio de Cuautla, Morelos, está posicionado como uno de los Municipios de la Zona Oriente con mayor calidad de vida para sus habitantes, lo que le permite contribuir en materia de Asuntos Jurídicos a reducción de brechas en rezago Jurídico, legal y mejorar la certeza jurídica con la sociedad e instituciones.

Valores

Honestidad. - Realizar el trabajo con congruencia, respetando siempre la normatividad establecida. Actuar en todo momento con rectitud y honradez, desechar toda ventaja personal, ser justo y dar ejemplo con su persona.



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
**PROGRAMA SECTORIAL DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
"PROVEER DE CONFORMIDAD A LA CIUDADANÍA"
2019-2021**



Transparencia. - Cumplir con deberes de forma digna y decorosa, actuar con propiedad y respetando los límites que la ley te impone. Esto, origina la participación ciudadana y permite el acceso a la información pública.

Legalidad y Certeza. - Actuar de modo que la ley sea la guía y la justicia el modo de actuar, fomentar la confianza y la credibilidad de los actos jurídicos, responder con hechos concretos a los requerimientos del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, asumir las consecuencias de los actos.

Austeridad. - Usar de modo racional los recursos con los que cuenta la Dirección de Asuntos Jurídicos, sin sacrificar la calidad de su trabajo. Priorizar lo importante, desechar lo innecesario, ser una dirección moderada en sus acciones, clara y eficaz en el trabajo que desempeña.

Calidad Total. - Trabajar dando lo mejor de cada puesto, respetar el tiempo de los demás, usar correctamente los bienes que se le asignen a esta Dirección, ser eficaz, eficiente y optar siempre por la mejora continua a través de la modernización de todos los procesos.

Orden. - Trabajar con propiedad en todo momento, ser respetuoso de los tiempos y procesos, clasificar, sistematizar, organizar, limpiar y ordenar los lugares de trabajo para evitar retrasos, trabajar en equipo, unir los talentos para el logro de objetivos comunes y promover un buen ambiente de trabajo.

Trabajo en equipo. - El conjunto de ideas constructivas permite alcanzar los objetivos que una dirección requiere, la actitud positiva, permite integrar a quienes actúan de forma negativa, recordando siempre "la unión hace la fuerza".

Mejora continua.- Es proponer en base al quehacer diario, los cambios que permitan mejorar los procedimientos, acciones y decisiones, es hacer día a día del trabajo práctico y dinámico, que se refleje en nuestra calidad profesional.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
**PROGRAMA SECTORIAL DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
"PROVEER DE CONFORMIDAD A LA CIUDADANÍA"
2019-2021**



4. DIAGNÓSTICO.

De acuerdo a la carga de trabajo y a los Formato de acta-entrega recepción 2016-2018 la Dirección de Asuntos Jurídicos atiende 18,250 Dieciocho Mil Doscientos Cincuenta Oficios al año, con una plantilla de 9 nueve abogados, en 1 una oficina. Respecto a la cobertura el 65.0 por ciento corresponde demandas civiles, mercantiles, laborales, burocráticos, administrativos y amparos; el 9.0 por ciento a oficios generales; el 10.0 por ciento a convenios y contratos; el 5.0 por ciento a oficios de petición; el 5.0 por ciento a Denuncias y el 6.0 por ciento a quejas de Derechos Humanos. La eficiencia terminal es 100 por ciento en todos y cada uno de los oficios o solicitudes giradas a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Infraestructura física en Asuntos Jurídicos básica.

Dentro de las políticas públicas gubernamentales, adquiere centralidad estratégica el que se cumplan las formalidades de tiempo para dar contestación a todas y cada uno de los requerimientos y solicitudes, así como el contar con mejores instalaciones y medios de transporte para brindar una mejor atención y dar una respuesta en menor tiempo. La mayoría de las necesidades de infraestructura son atendidas a través de los recursos municipales. Dando prioridad a:

- I. La imparcialidad,
- II. La inclusión,
- III. La certeza jurídica y legal,
- IV. El servicio pronto y expedito,

Evaluación en los años anteriores o administraciones pasadas está considerada, como una de las peores administraciones municipales. El propósito es que, a partir de la implementación y directrices se mejore la gestión administrativa, creando certeza jurídica



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
**PROGRAMA SECTORIAL DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
"PROVEER DE CONFORMIDAD A LA CIUDADANÍA"
2019-2021**



y confianza en los servidores públicos municipales durante la siguiente administración. Como estrategia implementar una adecuada defensa que vigile los intereses jurídicos del gobierno local a efecto de salvaguardar los derechos jurídicos del gobierno municipal; a través de una correcta atención y contestación a la correspondencia recibida; brindar un mejor apoyo jurídico a todas y cada una de las áreas del gobierno municipal; contestar en tiempo y forma con una adecuada defensa las demandas interpuestas en contra del gobierno municipal y brindar el trámite legal a los asuntos jurídicos de amparo que involucren al gobierno municipal

5. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA.

Considerando la situación actual de las administraciones anteriores las cuales dejaron un total abandono y rezago de asuntos laborales llevando con ello a demandas, laudos, sentencia y cobros en contra de esta actual administración, incrementando el exceso de trabajo

A partir del año 2019, la Dirección de Asuntos Jurídicos tiene como objetivo Lograr en el 2021 la adecuada y correcta defensa de los asuntos jurídicos del Ayuntamiento, de Cuautla.

Objetivo 1

✓ Administrar y atender las demandas, tramites y solicitudes para mejorar los servicios de defensa legal

Estrategia

✓ Uso eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales

Líneas de acción municipal

- ✓ Utilizar personal capacitado en cada una de las áreas que dan repuesta o contestación en los asuntos legales.
- ✓ Mantener actualizado los ordenamientos legales.
- ✓ Desarrollar programas de capacitación y adiestramiento para el personal.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
**PROGRAMA SECTORIAL DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
"PROVEER DE CONFORMIDAD A LA CIUDADANÍA"
2019-2021**



Estrategia

- ✓ Comunicar y publicar el resultado de cada asunto.

Líneas de acción municipal

- ✓ Dar cumplimiento a la normatividad en materia legal.
- ✓ Informar al ayuntamiento respecto de las metas alcanzadas en cada programa desarrollado.

Objetivo 2

- ✓ Prestar servicios de manera diligente y oportuna en cada trámite legal.

Estrategia

- ✓ Revisión por parte del personal del área y del titular para mejorar todos y cada uno de los procedimientos legales.

Líneas de acción municipal

- ✓ Atender oportunamente cada demanda y asunto legal que se reciba.
- ✓ Planear las opciones o acciones necesarias para obtener una respuesta favorable en los asuntos legales.
- ✓ Efectuar análisis en conjunto con el encargado de cada área de cada asunto legal que se atienda.

Estrategia

- ✓ Mejorar la atención y la forma de trabajar respecto de las administraciones anteriores.

Líneas de acción municipal

- ✓ Dar cumplimiento a la normatividad en materia Legal.
- ✓ Mantener a salvo de problemas al ayuntamiento.
- ✓ Mejorar la atención de los asuntos legales del Municipio.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
**PROGRAMA SECTORIAL DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
"PROVEER DE CONFORMIDAD A LA CIUDADANÍA"
2019-2021**



**6. VINCULACIÓN DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA CON LOS
OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021.**

El PMD 2019-2021 es un documento de trabajo que rige la Programación Presupuestaria de toda la Administración Pública Municipal. De acuerdo con la Ley de Planeación, todos los Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales y Regionales que definen las acciones del Gobierno, deberán elaborarse en congruencia con el Plan.

La visión del Estado de Morelos en relación con la actualización de la Legislación ha sido gradualmente articulada y mejorada; se ha privilegiado la aplicación de nuevas normas y principalmente respetando los Derechos Humanos y el principio Pro Omines, así como con la importancia de emprender reformas jurídicas, institucionales, financieras, de planificación Legal y de gestión de los recursos humanos y materiales que reclama el desarrollo del Estado de Morelos y en consecuencia, también del Municipio de Cuautla.

Se ha estructurado una sólida apuesta para atender la seguridad jurídica, a través de respetar el derecho humano y los principios del hombre por el hombre.

Por tal motivo se presenta la alineación del PMD 2019 - 2021 con respecto al Programa Sectorial "Proveer de Conformidad en favor de la Ciudadanía" tal como a continuación se muestra:





MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
**PROGRAMA SECTORIAL DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
"PROVEER DE CONFORMIDAD A LA CIUDADANÍA"
2019-2021**



Ficha de vinculación de objetivos entre: Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 y Programa Sectorial de la Dirección General de Asuntos Jurídicos "Proveer de Conformidad a favor Ciudadanía"	
Dependencia:	Municipio de Cuautla
Programa:	Programa Sectorial de la Dirección General de Asuntos Jurídicos "Proveer de Conformidad en favor de la Ciudadanía"
Unidad Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021	Objetivo del Programa Sectorial de la Dirección General de Asuntos Jurídicos Proveer de Conformidad en favor de la Ciudadanía
Representar al Gobierno Municipal de Cuautla y sus unidades administrativas en los términos de los poderes que se le otorgan.	Administrar y atender las demandas, trámites y solicitudes para mejorar los servicios de defensa legal. Prestar servicios de manera diligente y oportuna en cada trámite legal.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
**PROGRAMA SECTORIAL DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
"PROVEER DE CONFORMIDAD A LA CIUDADANÍA"
2019-2021**



7. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).

Como una estrategia global, el Gobierno Federal adopto la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: un plan de acción compuesto por 17 Objetivos de desarrollo Sostenible y 169 metas, cuyo propósito es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático para el 2030. En estos 17 objetivos se enmarcan los desafíos que el país, el estado y municipio pueden abordar frente a las tres dimensiones de Desarrollo Sostenible (Desarrollo Social, Desarrollo Medioambiental y Desarrollo económico).

El PND y el PED 2019-2024 y esta estrategia global son los pilares en los cuales descansa el PMD 2019-2021. Para instrumentarse, deberá realizarse una profunda transformación del sector hídrico nacional, estatal y municipal iniciando con su integración en definitiva para darle existencia, sentido y visión de futuro. Esta conlleva a reformas cruciales de la mano con elementos de modernización que son insoslayables para alcanzar el éxito en la consecución del objetivo global del sector:

Lograr la seguridad y certeza jurídica en el Municipio de Cuautla. Bajo esa visión estratégica, se formuló el Programa Sectorial "Proveer de Conformidad en favor de la Ciudadanía" que es un instrumento de planificación con visión de largo plazo que define la ruta y los elementos necesarios para transitar hacia la certeza jurídica en Cuautla. Se han establecido objetivos, estrategias y líneas de acción, los cuales rigen el Plan Municipal de Desarrollo.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
**PROGRAMA SECTORIAL DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
"PROVEER DE CONFORMIDAD A LA CIUDADANÍA"
2019-2021**



**Ficha de vinculación de objetivos entre: Programa Sectorial de la
Dirección General de Asuntos Jurídicos
"Proveer de Conformidad a favor Ciudadanía" y la Agenda 2030**

Dependencia:	Municipio de Cuautla 2019-2021
Programa:	Programa Sectorial de la Dirección General de Asuntos Jurídicos "Proveer de Conformidad en favor de la Ciudadanía"
Unidad Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Objetivo del Programa Sectorial de la Dirección General de Asuntos Jurídicos Proveer de Conformidad en favor de la Ciudadanía	Objetivo de Desarrollo Sostenible Vinculado
1.- Administrar y atender las demandas, trámites y solicitudes para mejorar los servicios de defensa legal.	16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
	16.3.- Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
**PROGRAMA SECTORIAL DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
"PROVEER DE CONFORMIDAD A LA CIUDADANÍA"
2019-2021**



8. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El Gobierno del Municipal de Cuautla a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos, asume el compromiso de hacer un uso eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales mediante una gestión pública transparente y eficaz. En este contexto, se ha adoptado el modelo de cultura organizacional y desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos, aunque no descuida el cómo se hacen las cosas, resalta los aspectos de qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población, es decir, la creación de valor público.

La Gestión para Resultados (GpR), facilita a las organizaciones públicas la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones, por lo que se pretende fortalecer la acción de los organismos públicos para mejorar el efecto de su acción en beneficio de los ciudadanos y de la sociedad, que nos permitirá mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas.

El seguimiento y la evaluación de este Programa coadyuvarán a mejorar el desempeño en el Sector y a la consecución de resultados positivos, permitiendo identificar oportunamente las variaciones, progresos y rezagos en las áreas del Ayuntamiento.

El objetivo general que se persigue con la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación, es la medición y análisis del desempeño, a fin de identificar y valorar las oportunidades y amenazas en el sector, con la finalidad de gestionar con más eficiencia los efectos y productos que son los resultados en materia de desarrollo. El desempeño se define como el progreso hacia el logro de los resultados.

La formulación del Programa Sectorial "Proveer de Conformidad en favor de la Ciudadanía" se basó en la Metodología del Marco Lógico. Ésta es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación del Programa. Por tanto, el mecanismo de seguimiento y evaluación del Programa Sectorial se llevará a cabo con base en la Matriz de Indicadores para Resultados, la cual es resultado de la aplicación de la metodología mencionada.

Se incorporan los indicadores necesarios para mantener el seguimiento y control sobre la gestión de la solución; la Matriz de Indicadores para Resultados, que se puede describir



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
**PROGRAMA SECTORIAL DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
"PROVEER DE CONFORMIDAD A LA CIUDADANÍA"
2019-2021**



como la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora del Programa Sectorial.

Por lo anterior y para dar seguimiento y evaluación se elaboró este Programa Especial de "Proveer de Conformidad en favor de la Ciudadanía"; se realizará proyectos institucionales que habrán de alinearse al objetivo específico a desarrollar en las unidades administrativas del Municipio de Cuautla.

En la tabla siguiente se muestra los elementos a considerar en la Matriz de Indicadores para Resultados:





MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
PROGRAMA SECTORIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS "PROVEER DE CONFORMIDAD A LA CIUDADANÍA" 2019-2021



Ficha técnica del indicador						
Dependencia responsable del indicador:	Municipio de Cuautla 2019-2021					
Responsable del indicador:	Dirección General de Asuntos Jurídicos					
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:	Representar al Gobierno Municipal de Cuautla y sus unidades administrativas en los términos de los poderes que se le otorguen.					
Datos del indicador						
Nombre del indicador:	Porcentaje de contestaciones a demandas interpuestas	Identificación del indicador:	DAJ-01			
Dimensión a medir:	Eficiencia	Definición:	Mide la cobertura a demandas interpuestas en contra del Municipio de Cuautla			
Método de cálculo:	$(\text{Número de demandas atendidas} / \text{Total de demandas recibidas}) * 100$	Unidad de medida:	Porcentaje			
Desagregación:	Municipal	Frecuencia de medición:	Mensual			
Características del indicador						
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal	
SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Determinación de metas						
Línea base			Meta			
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo	
NA	NA	NA	100%	2021	2019-2021	
Comportamiento del indicador hacia la			Parámetros de semaforización			
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo	
Factibilidad	SI		Cumplimiento de metas del 60% al 100% o desfases menores o iguales al 20%	Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 20% y menores al 30%	Cumplimiento de metas menores a 70% o desfases por arriba del 30%	
Programación de la meta por año						
Año	2019	2020	2021	Observaciones		
Avance	100%	100%	100%	La meta de este indicador es dar la atención y seguimiento al 100% de las demandas recibidas, debido que la mayoría de los Organos Jurisdiccionales se encuentran en el municipio de Cuernavaca, es necesario contar con los medios necesarios para trasladarse a los mismos.		
Metadatos						
Variables						
Nombre:	Número de demandas atendidas					
Descripción de la variable:	Se refiere al número de demandas a las que se les ha dado atención y seguimiento					
Unidad de medida:	Demandas					
Fuente de información:	Dirección General de Asuntos Jurídicos					
Frecuencia:	Mensual					
Desagregación geográfica:	Municipal					
Método de recopilación de datos:	Consulta de archivos, informes y bitácoras de la Dirección General de Asuntos Jurídicos					
Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual					
Dirección URL del dato:	No aplica					
Variables						
Nombre:	Total de demandas recibidas					
Descripción de la variable:	Expresa el número de demandas recibidas en contra del Municipio de Cuautla o de sus representantes.					
Unidad de medida:	Demandas					
Fuente de información:	Dirección General de Asuntos Jurídicos					
Frecuencia:	Mensual					
Desagregación geográfica:	Municipal					
Método de recopilación de datos:	Consulta de archivos, informes y bitácoras de la Dirección General de Asuntos Jurídicos					
Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual					
Dirección URL del dato:	No aplica					



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
PROGRAMA SECTORIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS "PROVEER DE CONFORMIDAD A LA CIUDADANÍA" 2019-2021



Ficha técnica del indicador						
Dependencia responsable del indicador:	Municipio de Cuautla 2019-2021					
Responsable del indicador:	Dirección General de Asuntos Jurídicos					
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:	Representar al Gobierno Municipal de Cuautla y sus unidades administrativas en los términos de los poderes que se le otorgan.					
Datos del indicador						
Nombre del indicador:	Porcentaje de representaciones realizadas ante el Órgano Jurisdiccional para atender asuntos laborales.	Identificación del indicador:	DAI-02			
Dimensión a medir:	Eficiencia	Definición:	Mide la cobertura a demandas interpuestas en contra del Municipio de Cuautla			
Método de cálculo:	(Número de representaciones realizadas/Total de asuntos laborales a representar)*100	Unidad de medida:	Porcentaje			
Desagregación:	Municipal	Frecuencia de medición:	Mensual			
Características del indicador						
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporta marginal	
SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Determinación de metas						
Línea base			Meta			
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo	
NA	NA	NA	100%	2021	2019-2021	
Parámetros de semaforización						
Comportamiento del indicador hacia la		Verde				
Ascendente		Amarillo				
Rojo		Verde				
Factibilidad	SI	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfasa por arriba del 100% y por debajo del 120%	Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfasa por arriba del 120% y por debajo del 130%	Cumplimiento de metas inferiores a 70% o desfasa por arriba del 130%		
Programación de la meta por año						
Año	2019	2020	2021	Observaciones		
Avance	100%	100%	100%	La meta de este indicador se interconecta con las instancias administrativas o del trabajo sin representación del Municipio de Cuautla en el 100% de los asuntos representados, desde que la mayoría de los Órganos Jurisdiccionales se encuentran en el municipio de Cuernavaca, es necesario contar con las metas necesarias para brindar la asistencia.		
Metadatos						
Variable 1						
Nombre:	Número de representaciones realizadas.					
Descripción de la variable:	Se refiere al número de representaciones realizadas ante las instancias administrativas o del trabajo, a efecto de conciliar intereses y resolver asuntos de carácter laboral.					
Unidad de medida:	Representaciones					
Fuente de información:	Dirección General de Asuntos Jurídicos					
Frecuencia:	Mensual					
Desagregación geográfica:	Municipal					
Método de recopilación de datos:	Consulta de archivos, informes y bitácoras de la Dirección General de Asuntos Jurídicos					
Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual					
Dirección URL del dato:	No aplica					
Variable 2						
Nombre:	Total de asuntos laborales a representar					
Descripción de la variable:	Indica el total de asuntos laborales donde existe la necesidad de intervenir en representación del Municipio de Cuautla ante las instancias correspondientes.					
Unidad de medida:	Representaciones					
Fuente de información:	Dirección General de Asuntos Jurídicos					
Frecuencia:	Mensual					
Desagregación geográfica:	Municipal					
Método de recopilación de datos:	Consulta de archivos, informes y bitácoras de la Dirección General de Asuntos Jurídicos					
Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual					
Dirección URL del dato:	No aplica					



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
**PROGRAMA SECTORIAL DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
"PROVEER DE CONFORMIDAD A LA CIUDADANÍA"
2019-2021**



Ficha técnica del indicador						
Dependencia responsable del indicador:	Municipio de Cuautla 2019-2021					
Responsable del indicador:	Dirección General de Asuntos Jurídicos					
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:	Representar al Gobierno Municipal de Cuautla y sus unidades administrativas en los términos de los poderes que se le otorgan.					
Datos del indicador						
Nombre del indicador:	Porcentaje de amparos sobre asuntos jurídicos tramitados.		Identificación del indicador:		DAJ-03	
Dimensión a medir:	Eficiencia		Definición:		Mide la cobertura de trámite y seguimiento sobre juicios de amparo en donde se tiene como autoridad responsable al Municipio de Cuautla.	
Método de cálculo:	Número de amparos tramitados / Total de amparos recibidos sobre asuntos jurídicos que le corresponde al Gobierno Municipal *100		Unidad de medida:		Porcentaje	
Desagregación:	Municipal		Frecuencia de medición:		Mensual	
Características del indicador						
Clase:	Resumido	Económico	Medible		Adecuado	Análisis cuantitativo
Determinación de metas						
Valor	Año	Periodo	Valor	Meta	Año	Periodo
NA	NA	NA	100%	100%	2021	2019-2021
Compartamiento del indicador hacia la meta						
Parámetros de semaforización						
Atenciente		Verde		Amarillo		Rojo
Factibilidad		SI	Cumplimiento de metas del 80% a 100% o desvíos menores o iguales al 20%	Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desvíos por arriba del 20% y menores al 30%		Cumplimiento de metas menores a 70% o desvíos por arriba del 30%
Programación de la meta por año						
Año	2019		2020		2021	
Avance	100%		100%		100%	
Observaciones						
La meta de este indicador es dar atención y seguimiento al 100% de los amparos donde interviene el Gobierno Municipal, desde que la mayoría de los Órganos jurisdiccionales se encuentran en el municipio de Cuernavaca, es necesario contar con los medios necesarios para trasladar a los mismos.						
Metadatos						
Variable 1						
Nombre:	Número de amparos tramitados					
Descripción de la variable:	Se refiere al número de amparos con atención y seguimiento ante las instancias respectivas.					
Unidad de medida:	Amparos					
Fuente de información:	Dirección General de Asuntos Jurídicos					
Frecuencia:	Mensual					
Desagregación geográfica:	Municipal					
Método de recopilación de información:	Consulta de archivos, informes y bitácoras de la Dirección General de Asuntos Jurídicos					
Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual					
Dirección URL del dato:	No aplica					
Variable 2						
Nombre:	Total de amparos recibidos sobre asuntos jurídicos que involucran al Gobierno Municipal					
Descripción de la variable:	Indica el total de amparos recibidos don de está involucrado el Gobierno Municipal.					
Unidad de medida:	Amparos					
Fuente de información:	Dirección General de Asuntos Jurídicos					
Frecuencia:	Mensual					
Desagregación geográfica:	Municipal					
Método de recopilación de información:	Consulta de archivos, informes y bitácoras de la Dirección General de Asuntos Jurídicos					
Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual					
Dirección URL del dato:	No aplica					



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
**PROGRAMA SECTORIAL DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
"PROVEER DE CONFORMIDAD A LA CIUDADANÍA"
2019-2021**



Ficha técnica del indicador						
Dependencia responsable del indicador:	Municipio de Cuautla 2019-2021					
Responsable del indicador:	Dirección General de Asuntos Jurídicos					
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:	Representar al Gobierno Municipal de Cuautla y sus unidades administrativas en los términos de los poderes que se le otorgan.					
Datos del indicador						
Nombre del indicador:	Porcentaje de documentos elaborados, revisados o corregidos.	Identificación del indicador:			DAJ-04	
Dimensión a medir:	Eficiencia	Definición:			Mide la cobertura de revisión, elaboración y análisis de iniciativas, proyectos, escritos y documentos.	
Método de cálculo:	Número de documentos elaborados, revisados o corregidos / Total de documentos recibidos para su análisis o elaboración) *100			Unidad de medida:	Porcentaje	
Desagregación:	Municipal			Frecuencia de medición:	Mensual	
Características del indicador						
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal	
SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Determinación de metas						
Línea base			Meta			
Valor	Año	Periodo	Valor	Año	Periodo	
N/A	N/A	N/A	100%	2021	2019-2021	
Compartimiento del indicador hacia la meta			Parámetros de semaforización			
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo	
Factibilidad	SI	Cumplimiento de metas del 80% al 100% o desfases menores o iguales al 20%		Cumplimiento de metas del 70% al 79% o desfases por arriba del 20% y menores al 30%		Cumplimiento de metas menores a 70% o desfases por arriba del 30%
Programación de la meta por año						
Año	2019	2020	2021	Observaciones		
Avance	100%	100%	100%	El objetivo de este indicador es dar seguimiento y seguimiento a todos los documentos que solicitan el apoyo en el ámbito de nuestra competencia.		
Metadatos						
Variable 1						
Nombre:	Número de documentos elaborados, revisados o corregidos					
Descripción de la variable:	Indica el número de documentos a los que se les ha dado apoyo en su elaboración, revisión y/o corrección.					
Unidad de medida:	Documentos					
Fuente de información:	Dirección General de Asuntos Jurídicos					
Frecuencia:	Mensual					
Desagregación geográfica:	Municipal					
Método de recopilación de la información:	Consulta de archivos, informes y bitácoras de la Dirección General de Asuntos Jurídicos					
Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual					
Dirección URL del dato:	No aplica					
Variable 2						
Nombre:	Total de documentos recibidos para su análisis o elaboración.					
Descripción de la variable:	Expresa el total de documentos recibidos para apoyo en elaboración, revisión, análisis y modificación en materia jurídica					
Unidad de medida:	Documentos					
Fuente de información:	Dirección General de Asuntos Jurídicos					
Frecuencia:	Mensual					
Desagregación geográfica:	Municipal					
Método de recopilación de la información:	Consulta de archivos, informes y bitácoras de la Dirección General de Asuntos Jurídicos					
Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual					
Dirección URL del dato:	No aplica					



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA, MORELOS
2019-2021
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
**PROGRAMA SECTORIAL DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
"PROVEER DE CONFORMIDAD A LA CIUDADANÍA"
2019-2021**



Ficha técnica del indicador					
Dependencia responsable del indicador:	Municipio de Cuautla 2019-2021				
Responsable del indicador:	Dirección General de Asuntos Jurídicos				
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo:	Representar al Gobierno Municipal de Cuautla y sus unidades administrativas en los términos de los poderes que se le otorguen.				
Datos del indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje de atención a quejas y denuncias.	Identificación del indicador:	DAJ-05		
Dimensión a medir:	Eficiencia	Definición:	Mide la atención a quejas y denuncias que involucran al Municipio de Cuautla.		
Método de cálculo:	$\frac{\text{Número de quejas y denuncias atendidas}}{\text{Total de quejas y denuncias interpuestas}} \times 100$	Unidad de medida:	Porcentaje		
Desagregación geográfica:	Municipal	Frecuencia de medición:	Mensual		
Características del indicador					
Claro	Relevante	Económico	Medible	Adecuado	Aporte marginal
Si	Si	Si	Si	Si	Si
Determinación de metas					
Línea base		Período	Valor	Meta	Período
NA	NA	NA	100%	100%	2019-2021
Comportamiento del indicador hacia la meta		Parámetros de semaforización			
Ascendente		Verde			
Factibilidad	Si	Cumplimiento de metas del 50% al 100% o desfases menores o iguales al 20%	Cumplimiento de metas del 70% al 99% o desfases por arriba del 20% y menores al 30%	Cumplimiento de metas menores a 70% o desfases por arriba del 30%	Rojo
Programación de la meta por año					
Año	2019	2020	2021	Observaciones	
Avance	100%	100%	100%	Se tiene como meta de la atención y seguimiento al 100% de las quejas y denuncias interpuestas.	
Metadatos					
Variable 1					
Nombre:	Número de quejas y denuncias atendidas.				
Descripción de la variable:	Expresa el número de quejas y denuncias con atención y seguimiento.				
Unidad de medida:	Quejas y/o denuncias.				
Fuente de información:	Dirección General de Asuntos Jurídicos				
Frecuencia:	Mensual				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Consulta de archivos, informes y bitácoras de la Dirección General de Asuntos Jurídicos				
Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual				
Dirección URL del dato:	No aplica				
Variable 2					
Nombre:	Total de quejas y denuncias interpuestas.				
Descripción de la variable:	Expresa el total de quejas y denuncias interpuestas donde intervenga el Municipio de Cuautla, sus representantes o sus funcionarios.				
Unidad de medida:	Quejas y/o denuncias.				
Fuente de información:	Dirección General de Asuntos Jurídicos				
Frecuencia:	Mensual				
Desagregación geográfica:	Municipal				
Método de recopilación de datos:	Consulta de archivos, informes y bitácoras de la Dirección General de Asuntos Jurídicos				
Fecha de disponibilidad de la información:	Mensual				
Dirección URL del dato:	No aplica				



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTLA, MORELOS
2019-2021**



**PROGRAMA SECTORIAL DE
LA DIRECCIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS
"PROVEER DE
CONFORMIDAD A LA
CIUDADANÍA"
2019-2021**

Fecha de expedición:

Heroica e Histórica Cuautla, Morelos a 7 de septiembre de 2020

